

**CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA**  
**NIT 800.065394-8**

**EXTRACTO DE ACTA N°67**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**27 DE MARZO DE 2025**

(APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES 2022)

En la ciudad de Bogotá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera presencial y virtual los Asociados que adelante se relacionan, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia—CMMC.

Todos ellos concurren de manera presencial o virtual, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 23 de los Estatutos sociales vigentes:

**Parágrafo Segundo:** *Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, la CMMC podrá celebrar también reuniones ordinarias, extraordinarias o informativas, en modalidades presenciales, virtuales o mixtas, para las que aplicarán las mismas disposiciones aquí establecidas. Será el Consejo Directivo, en la sesión en la que se disponga día y hora para la realización de la Asamblea, sea esta ordinaria, extraordinaria o informativa, el que determinará el lugar en el que se llevará a cabo la misma y la modalidad, que podrá ser presencial, virtual o mixta.*

Y atendiendo a la convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de la entidad, cumpliendo instrucciones del Consejo Directivo impartidas en la sesión N°394 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025), mediante comunicación dirigida a las direcciones de correo electrónico registradas por cada uno de ellos, con fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025), tal como está establecido en los Estatutos Sociales y adicionalmente, en la misma fecha fue publicada la convocatoria en la página web de la institución, tal como lo consagra el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos Sociales vigentes:

**Parágrafo Primero:** *La convocatoria a los asociados se hará mediante aviso publicado en la página WEB de la CMMC y en comunicación dirigida a las direcciones electrónicas registradas por el asociado o incluso, podría llegar a hacerse mediante carta enviada a las direcciones físicas de cada uno. En la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá.*

Por tratarse de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, se deja constancia de que los Estados Financieros con sus respectivas revelaciones, el Dictamen del Revisor Fiscal y demás documentos pertinentes estuvieron a disposición de los señores Asociados desde el momento de la citación, por el término establecido en la Ley.

Los siguientes asociados y asociadas en su calidad de integrantes de la Asamblea General de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA estuvieron presentes en la presente sesión ordinaria:

**ASOCIADAS FUNDADORAS:**

Tatiana Lucía Gómez Durán  
Bertha Zárate de Gama  
Gloria Inés Barragán  
Luzdary Muñoz

**ASOCIADA HONORARIA:**

Mercedes Gómez Restrepo

**ASOCIADOS ACTIVOS:**

Inés Elvira Roldán Pardo  
María Clara Hoyos Jaramillo  
María Teresa Garcés Lloreda  
Catalina Martínez de Roza  
Johanna María del Pilar Bolívar Rojas  
Olga Patricia Alejo Baquero  
Sandra María Rendón Ospina  
Alberto Fernando Jiménez Mejía

**NO ASISTIERON:**

**ASOCIADAS FUNDADORAS:**

Cecilia Crissien de Perico

**ASOCIADOS ACTIVOS:**

María Paulina Castro Quiñones  
Salomé Victoria Mejía Mesa  
Fernando Agudelo  
Marina Peña de Fajardo

**ASISTEN COMO INVITADOS:**

**Directores de las áreas de la CMMC**

Ana Lucía Jiménez Gordillo  
Luisa Fernanda Llano Arango

Loly Esperanza Maldonado  
Claudia Patricia Cepeda Diazgranados

Liliana Escobar Acevedo  
Juan Camilo Bohórquez Rodríguez

Directora Rendimiento Social.  
Directora Formación en Acceso a  
Mercados.  
Directora Financiera y Contable.  
Directora de Gestión Humana y Gobierno  
Corporativo.  
Directora de Comunicaciones  
Director de Gestión del Conocimiento

**Revisoría Fiscal**

Leonardo Soto Lesmes  
José Gabriel Hernández

BDO Audit SAS BIC  
BDO Audit SAS BIC

**1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las nueve y ocho minutos de la mañana (9:08 a.m.), por Secretaría se procede a verificar el quórum encontrándose que están debidamente presentes o conectados trece

(13) de los dieciocho (18) Asociados que integran la Asamblea de la CMMC, por lo que con un quórum del setenta y dos por ciento (72%) se cuenta con el reglamentario para sesionar y decidir válidamente.

La secretaria informa que el audio de la Asamblea se va a grabar para facilitar la redacción de la respectiva acta. Los Presentes aprueban por UNANIMIDAD.

## **2.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN**

De acuerdo con los Estatutos Vigentes, esta Asamblea es presidida por el Presidente del Consejo Directivo y a falta de este, por el Vicepresidente. Es así como la Asamblea es presidida por LUZDARY MUÑOZ. Igualmente, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la secretaria de la Asamblea la ejercerá la persona designada por el Consejo Directivo que ha elegido como tal a la directora de Gestión Humana de la Corporación CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIAZGRANADOS. Los señores Asociados están de acuerdo con estas designaciones.

.....

## **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por Secretaría se da lectura al siguiente Orden del Día, tal como fue incluido en la Convocatoria, que el Presidente somete a consideración de la Asamblea:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del Presidente y de la Secretaria de la Corporación.
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo Directivo.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Elección de la comisión para la aprobación del acta.
6. Informe secretarial sobre las Actas N° 64 y 65, correspondientes a la Reunión Ordinaria y a la Reunión Informativa de la Asamblea de Asociados celebradas el 24 de marzo de 2024 y el 13 de noviembre de 2024 .
7. Informe de Actividades de la Directora Ejecutiva y del Consejo Directivo.
8. Consideración y aprobación del Informe de Actividades.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
11. Aprobación de la propuesta de asignación de excedentes 2024.
12. Elección de Consejo Directivo para el periodo 2025-2027.
13. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2025-2027 y fijación de sus honorarios.
14. Aprobaciones exigidas por la Reforma Tributaria contenida en la Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017 para la permanencia de la CMMC en el Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y Varios.

Se somete a consideración el anterior orden del día y este es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con un quórum del setenta y dos por ciento (72%) de los Asociados presentes.

## **5.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Toma la palabra la Secretaria, Claudia Patricia Cepeda e invita a los Asociados para que se postulen y puedan integrar la comisión que tendrá la tarea de revisar y aprobar el Acta que se levante como resultado de esta reunión.

Se postulan, CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO, MARÍA CLARA HOYOS JARAMILLO Y SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA a quienes la Secretaria les agradece su colaboración.

En consecuencia, son sometidos a consideración de esta Asamblea los nombres de los Asociados que se han postulado y con un quórum de setenta y dos por ciento (72%), los señores Asociados **POR UNANIMIDAD ELIGEN** a CATALINA MARTÍNEZ, MARÍA CLARA HOYOS Y SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA para integrar la Comisión que revisará el Acta que se levante de esta reunión, formulen sus observaciones y le impartan su aprobación.

.....

## 11.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES 2024

Claudia Patricia Cepeda explica a los Asociados la motivación que tuvo el Consejo Directivo para presentarles la propuesta que traen a esta Asamblea sobre el destino que debe dársele a los excedentes resultantes del ejercicio fiscal 2024.

### ASIGNACIÓN EXCEDENTES AÑO 2024

<b>BENEFICIO NETO DE EXCEDENTES AÑO 2024 (RENTA EXENTA)</b>	<b>4.696.460.000</b>	
PROPUESTA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO AÑO 2025	2.649.841.363	56%
PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PERMANENTE	2.046.618.637	44%

Una vez preparada, revisada y auditada la declaración de renta año gravable 2024 se obtiene una renta exenta de \$4.696.460.000. Para que se le dé el tratamiento de exenta la norma señala que deberá destinarse en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, o se tendrá que constituir una asignación permanente.

La recomendación del Consejo Directivo es destinar \$2.649.841.363 para cubrir el presupuesto del año 2025 destinados a cumplir con el objeto social y a actividades sociales durante el año. La propuesta, aprobada por el Consejo Directivo en la sesión de enero de 2025 se formaliza de la siguiente manera:

### PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO 2024

*De conformidad con el numeral veinticinco (25) del artículo cuarenta y uno (41) de los Estatutos Sociales vigentes, es función del Consejo Directivo de la CMMC,*

*"Proponer a la Asamblea la asignación de los excedentes o beneficios netos del ejercicio de la entidad y ordenar las reservas que se constituirán en el patrimonio de la misma al finalizar esos ejercicios, bajo el principio de que los beneficios se deben reinvertir en el objeto social de la entidad".*

*La propuesta revisada y aprobada por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del 26 de febrero de 2025, y tal como consta en el acta 394 de dicha reunión, es del siguiente tenor:*

Asignar el 56% de los excedentes fiscales que tienen el tratamiento de exentos arrojados en el ejercicio de 2024, es decir, **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.649.841.363)** para cubrir el presupuesto del año 2025 diseñado para desarrollar el objeto social y la actividad meritoria de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA CMMC con la que alcanza los resultados sociales que presenta cada año ante esta Asamblea. Dicho presupuesto fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 19 de diciembre de 2024.

Con el saldo de **DOS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.046.618.637)** constituir una asignación permanente a ser utilizada antes de cinco años en el objeto social de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA CMMC.

Esta propuesta se desarrolla de conformidad con lo que establece la Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

Con esta asignación de excedentes, la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA CMMC centrará sus esfuerzos en la generación de recursos que apalancen su operación mediante el desarrollo de servicios, programas y proyectos en alianza con entidades nacionales e internacionales. Los ingresos por estas actividades se estiman en \$4.125.340.392. Adicionalmente, pondrá especial esfuerzo en el desarrollo del programa TELORECICLO con el que se espera generar ingresos a la CMMC por \$1.300.000.000. Así, la CMMC continuará trabajando con emprendedores y micro empresarios en la formación y el fortalecimiento socio-empresarial, logrando su objeto social que es mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas y sus familias. Estas actividades no son posibles sin las actividades que habilitan y dan soporte, necesarias para llevar a cabo la operación meritoria de forma eficaz y eficiente con la calidad que identifica a la CMMC.

Inés Elvira Roldán pregunta si las asignaciones aprobadas en años anteriores fueron ejecutadas y Claudia Cepeda informa que en el siguiente punto del orden del día se presentará un informe al respecto.

Johanna Bolívar pregunta cómo se llega de un déficit de \$1.683.561.000 a unos excedentes de \$4.696.460.000. Loly Esperanza Maldonado explica que el primero es contable y el segundo es fiscal y la diferencia es que en el fiscal no se tiene en cuenta el deterioro de Bancamía y se tiene en cuenta la diferencia entre las inversiones efectuadas y las liquidadas. Esa diferencia es de \$1.000 millones positivos.

Johanna Bolívar pregunta por la aprobación del presupuesto y Claudia Cepeda informa que el presupuesto para el año 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo el 19 de diciembre de 2024, momento en el cual el Consejo Directivo estaba compuesto por seis integrantes pues el Presidente, Carlos Morales, acababa de renunciar en el mes de noviembre. Ese presupuesto arroja un déficit de \$2.649.841.363 y es lo que se pide cubrir con los excedentes, para adelantar las actividades misionales en 2025. Pide Johanna Bolívar llama la atención sobre la gestión del Consejo Directivo frente a un presupuesto deficitario por \$3.000 millones. Claudia Cepeda aclara que el presupuesto de la CMMC siempre ha sido deficitario con la diferencia que para 2025 se buscó reducir ese déficit que en el pasado había estado por encima de los \$4.000 millones de pesos año a año. Por ejemplo, en la Asamblea del año 2024 se aprobó usar excedentes por \$4.500 millones para cubrir el déficit presupuestario y adelantar las actividades misionales.

Johanna Bolívar pregunta cuántos ingresos se tienen presupuestados para 2025 y Loly Esperanza Maldonado informa que se presupuestaron \$6.245 millones, de los cuales, aproximadamente \$4.000 millones son de proyectos y \$1.300 millones son de actividades de comercialización.

Con esta información Johanna Bolívar propone que se avance con la aprobación de la asignación de excedentes y Catalina Martínez sugiere que el Consejo Directivo se ocupe de revisar en detalle el uso de la asignación permanente.

Aclaradas las dudas y de acuerdo con lo informado, la secretaria somete a aprobación la propuesta del Consejo Directivo para la asignación de excedentes y esta es **APROBADA POR UNANIMIDAD** por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA en los mismos términos en los que les fue presentada con un quórum de setenta y dos por ciento (72%).

.....

## 15.-PROPOSICIONES Y VARIOS

.....

Para terminar, se solicita a los Asociados, que sea autorizada y comisionada la Secretaria de la Corporación y Directora de Gestión Humana CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIÁZGRANADOS, para que prepare todos los extractos que sean necesarios para ser presentados ante las autoridades y entidades que los requieran.

Los señores Asociados consideran pertinente esta propuesta y **POR UNANIMIDAD AUTORIZAN Y COMISIONAN** a **CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIÁZGRANADOS** para que prepare, suscriba, autentique e inscriba las veces que sean necesarias, todos los Extractos pertinentes como resultado de las autorizaciones y aprobaciones que se han impartido en esta reunión.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos pendientes que tratar, la Presidenta de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, levanta la sesión siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 p.m.) del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Presidenta

Secretaria

(Fdo.) LUZDARY MUÑOZ

(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIAZGRANADOS

Por disposición de las normas legales vigentes para las reuniones virtuales, la representante legal suplente de la CMMC, debe dar fe de haberse respetado la participación equitativa e igualitaria de todas las personas conectadas a lo largo del desarrollo de la sesión y en constancia de lo afirmado, suscribe la presente Acta junto con quienes actuaron como presidente y secretaria de la misma, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS  
Representante Legal Suplente  
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

### COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

En la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) los abajo firmantes, elegidos por la Asamblea General de Asociados de fecha 27 de marzo de 2025 para integrar la Comisión de Aprobación, hemos revisado el Acta N°67, correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA celebrada el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y le hemos impartido nuestra **APROBACIÓN SIN OBSERVACIONES**.

(Fdo.) CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO

(Fdo.) MARIA CLARA HOYOS JARAMILLO

(Fdo.) SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA

### AUTENTICACIÓN.

El anterior extracto, en siete (07) hojas, del ACTA N°67 del veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, es fiel copia tomada del Libro de Actas respectivo, en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

  
CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS  
Secretaria General